

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Manuscrito Científico**

**NIIF 16 en Argentina: impacto en balances, ratios y toma de decisiones**

**IFRS 16 in Argentina: impact on balance sheets, ratios and decision making**

**Autor: Francisco Ezequiel Schneider**

**Legajo: VCPB23891**

**DNI: 40.424.145**

**Director de TFG: Agustín Márquez**

**Pigüé, Provincia de Buenos Aires**

**Argentina, Julio 2021**

## **Agradecimientos**

En primer lugar a mis padres, por darme la posibilidad de realizar mis estudios universitarios, gracias por permitirme seguir mis sueños y tener esta preciada formación; a toda mi familia, por apoyarme y alentarme constante en este proceso formativo. A mis amigos, por estar siempre que necesité consejos y sostén en estos años, en buenos momentos y otros difíciles, gracias totales, sin ustedes no lo habría logrado; y a mis compañeros, a quienes encontré el primer día de cursada y hoy siguen presentes, gracias por las tardes de estudio, la colaboración mutua y la amistad que ganamos.

A la Universidad Siglo 21, por darme la oportunidad de realizar mi formación superior con una novedosa forma de cursado, por mostrarme y poder demostrar a muchos, que la educación a distancia -con esfuerzo y dedicación- es muy valiosa y transforma la vida de incontables personas, muchísimas gracias. A mi director de TFG Agustín Márquez, por la guía durante el desarrollo de esta producción y sus consejos, mi agradecimiento por su dedicación.

Finalmente, a todos los que contribuyeron a mi formación como futuro contador público dentro y fuera de la universidad, muchas gracias a todos, escribiendo estas palabras transito momentos de felicidad, nostalgia y emoción, y quiero compartirlo con ustedes.

## Índice

<b>Resumen</b> .....	2
<b>Abstract</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Métodos</b> .....	18
<i>Diseño</i> .....	18
<i>Participantes</i> .....	18
<i>Instrumentos</i> .....	19
<i>Análisis de datos</i> .....	20
<b>Resultados</b> .....	21
<i>Diferencias normativas entre NIC 17 y NIIF 16 en los arrendatarios y su impacto</i> .....	21
<i>Rubros afectados por aplicación de NIIF 16</i> .....	24
<i>Variación de ratios entre balances elaborados con NIC 17 y NIIF 16</i> .....	26
<b>Discusión</b> .....	27
<b>Referencias</b> .....	39

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación se enfocó en identificar el impacto en los estados contables e indicadores financieros y económicos, de la Norma Internacional de Información Financiera 16 sobre arrendamientos, en empresas arrendatarias de Argentina con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La investigación fue de alcance descriptiva, con un enfoque mixto, y diseño no experimental de tipo longitudinal. Se seleccionaron y observaron dos empresas como muestra, YPF S.A. y Ledesma S.A., con un muestreo no probabilístico, por conveniencia y voluntario. Los resultados evidenciaron los cambios normativos que produjo la NIIF 16 en reemplazo de la NIC 17, así como el impacto de los mismos en la estructura y confección de los estados contables; también se identificó -del análisis de los balances- la afectación y variaciones cuantitativas de los rubros, y los consecuentes cambios en los indicadores financieros producto de las mismas. De los hallazgos se concluyó que las modificaciones que trajo consigo la NIIF 16 fueron significativas para los arrendatarios, aportando mayor transparencia a la registración de arrendamientos. Ambas empresas relevadas poseían arrendamientos operativos fuera de balance al momento de cambio de norma, por lo que se distinguieron cambios en el activo, pasivo, depreciaciones, intereses y gastos, y su consecuente impacto en los ratios económico financieros.

*Palabras clave:* norma, contabilidad, balance, financiamiento, indicadores.

## **Abstract**

This research work focused on identifying the impact on the accounting statements and financial and economic indicators of the International Financial Reporting Standard 16 on leases, in tenant companies in Argentina listed on the Buenos Aires Stock Exchange. The research was descriptive in scope, with a mixed approach, and a longitudinal non-experimental design. Two companies were selected and observed as a sample, YPF S.A. and Ledesma S.A., with a non-probabilistic, convenience and voluntary sampling. The results evidenced the regulatory changes produced by IFRS 16 to replace IAS 17, as well as their impact on the structure and preparation of the financial statements; It was also identified -from the analysis of the balance sheets- the impact and quantitative variations of the items, and the consequent changes in the financial indicators as a result of them. From the findings, it was concluded that the modifications brought about by IFRS 16 were significant for lessees, providing greater transparency to the recording of leases. Both companies surveyed had off-balance sheet operating leases at the time of the rule change, so changes in assets, liabilities, depreciation, interest and expenses were distinguished, and their consequent impact on economic-financial ratios.

*Keywords:* standard, accounting, balance, financing, indicators.

## Introducción

El idioma contable y de los negocios ha evolucionado a partir de las nuevas realidades y operaciones que se fueron creando en el mundo. La actual información financiera esta supeditada a condiciones más rígidas exigiendo que, a nivel mundial, la misma sea de la mejor calidad posible e idéntica con el objetivo de ser comparable sin importar el país de origen. Por lo antes expuesto, desde gobiernos hasta el público en general -pasando por inversores, analistas, medios, reguladores, contadores y muchos otros actores- se han hecho grandes esfuerzos para lograr tener dichas cualidades en la información. De estos esfuerzos surgieron las actuales Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), emanadas del Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con el fin de que sean estándares para la elaboración de estados financieros aceptados mundialmente (Mantilla, 2015).

Por otro lado, García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) indicaron que si bien la contabilidad internacional data del inicio del comercio internacional, en las últimas décadas ha progresado más debido al exponencial desarrollo de las multinacionales, la dificultad de que cada país tenga sus propias normas de contabilidad, la globalización de los mercados de valores y la búsqueda de financiamiento internacional. Lo antes dicho evidencia que se necesitaba una homogenización de las normas contables, no sólo su elaboración sino también la forma de comunicarlas, verificarlas y controlarlas.

Las NIIF no fueron las primeras normas contables en existir y aún coexisten con la anterior generación, las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC). Además, estas normas son acompañadas por las Interpretaciones de las NIC (SIC) y de las NIIF (CINIIF). Si bien este conjunto de normas no son aplicadas en todos los países, dieron más fidelidad y transparencia permitiendo la comparabilidad. Aun así, pueden haber

provocado al inicio disminuciones en el patrimonio y utilidades debido a las nuevas formas de contabilización y un alto costo de aplicación en algunas organizaciones, además de que ciertas entidades pueden haber elegido aplicar solo los métodos que las beneficien derivando en una manipulación de las ganancias. El poder cotejar de manera homogénea es de gran utilidad para los diferentes usuarios de la información financiera al momento de tomar decisiones, por lo que se considera que fue un cambio positivo puesto que le abre el mercado del financiamiento y la inversión a muchas empresas (Mantilla , 2015; Pérez Gómez, Domínguez Torres y Niño Sotomayor, 2019).

Según la Resolución Técnica 26 (2009) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el conjunto de normas NIIF son de aplicación obligatoria en los estados financieros de aquellas entidades que se encuentren bajo la órbita de control de la Comisión Nacional de Valores (CNV) debido a su capital, obligaciones negociables o porque hubieran solicitado ser incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 17.811, salvo excepciones taxativamente enumeradas. Dicha disposición fue establecida para los ejercicios anuales que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2012 inclusive.

La NIIF 16 Arrendamientos (2016), norma de estudio del actual trabajo, fue publicada por el IASB en enero del 2016 y tuvo por objeto modificar a la NIC 17 Arrendamientos (1997). Con su implementación no solo derogó a la NIC 17 sino también a la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento (2004), la SIC-15 Arrendamientos operativos – incendios (1998) y la SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento (2001). La fecha de vigencia también está determinada en su cuerpo normativo, e indica que debe ser aplicada para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Esta nueva norma vino a regular los contratos de arrendamiento tanto en la contabilidad del arrendador como del arrendatario, pero la mayor incidencia estuvo sobre los últimos. Hasta la modificación, se diferenciaba la registración dependiendo si eran arrendamientos financieros u operativos, pero a partir de la reforma dicha distinción desaparece para los arrendatarios, lo que trae consigo cambios importantes en los estados contables (Morales Díaz, 2018).

En una investigación elaborada a partir de una muestra de 200 reportes presentados por empresas ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos, se desprende que el 63% de las entidades contabilizaba arrendamientos operativos mientras que solo el 22% registra financieros. Los resultados muestran la inclinación a elegir los operativos ya que no son registrados en los estados contables, y de esta forma se dispone de financiación sin necesidad de incurrir en su reconocimiento (Sánchez-Serna y Salazar-Baquero, 2010).

Lambretón Torres (2020) sostiene, dentro de las justificaciones del IASB para el cambio de normativa, que las empresas buscaban intencionalmete la manera de encuadrar los arrendamientos como operativos con el fin de ubicarlos fuera de balance. De esta forma, un pasivo existente que debería formar parte de la contabilidad era ocultado con el objeto de presentar mejores condiciones para los usuarios tales como inversionistas.

El International Accounting Standards Board (IASB, 2016a) sostuvo que la falta de incorporación de estos pasivos producía que no se tuviera una imagen precisa de la situación financiera de las entidades, obstaculizando la comparabilidad entre empresas que arriendan activos con las que piden créditos para adquirir los mismos. Asimismo, y como puede apreciarse en la tabla 1, especificó que la cantidad y por consiguiente la importancia de los pasivos fuera de balance variaba según la región del mundo.

Tabla 1

*Porcentaje de pasivos fuera de balance por región.*

<b>Región</b>	<b>Porcentaje</b>
América Latina	45%
Asia / Pacífico	32%
África / Medio Oriente	27%
Europa	26%
América del Norte	22%

Fuente: elaboración propia en base a IASB (2016a).

Reafirmando lo antes dicho, un estudio sobre empresas del Mercado Integrado Latinoamericano (MELI), encontró que muchas no incluían en notas información requerida por la NIC 17. Esta información relacionada a plazos, cuotas de gastos del periodo y descripción de los acuerdos que poseían cuotas contingentes y tiempos de renovación, entre otras disposiciones sobre los arrendamientos operativos, debiera de ser corroborada por los auditores. Se concluyó que la información anexa era menos fiable, tal como indican otros autores, debido a que era menos considerada que los valores plasmados en los balances (Lambretón Torres , 2020).

El proyecto de modificación surgió a partir de críticas y presiones –las cuales fueron desarrolladas precedentemente- ante la falta de comparabilidad que producían los arrendamientos fuera de balance. En el 2006 el IABS emprendió un proyecto conjunto con la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés), órgano emisor de normas para Estados Unidos, con el objeto de establecer un nuevo estándar. En principio, concluyeron en que todo arrendamiento implica la registración de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento; pero luego, al momento de emitir la normativa, el FASB optó por mantener dos modelos, en el operativo el reconocimiento del gasto se hace en forma lineal mientras que en el financiero se aplica el mismo principio que la norma del IABS (Zamora-Ramírez y Morales-Díaz, 2018).



La NIIF 16 (2016) establece, tanto para el arrendador como para el arrendatario, que se configura o contiene un contrato de arrendamiento si se cede el control del uso de un activo por un determinado tiempo a cambio del pago de una contraprestación. Entendiéndose por control al poder determinar qué uso se le dará al activo y recibir todas las ganancias, y por tiempo al mero transcurso del mismo o como cantidad de uso.

KPMG (2016) expone que la contabilidad del arrendador se mantiene casi sin cambios con respecto a la NIC 17, puesto que el mismo sigue diferenciando los arrendamientos. Los financieros son aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al activo subyacente, mientras que en los operativos esto no sucede. En los primeros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce un derecho a cobrar por el arrendamiento, registrando además las ganancias según el método de interés efectivo en el estado de resultados. Cuando se trate de operativos, se seguirá contabilizando el activo subyacente aumentando su valor con los costos iniciales en relación a la obtención del arrendamiento; mientras que en los resultados se reconocen los ingresos generados por el arrendamiento habitualmente en forma lineal, y los costos relacionados al activo como ser las amortizaciones.

Morales Díaz (2018) explica, para poder entender el cambio introducido en la contabilidad del arrendatario, que en la NIC 17 un arrendamiento operativo solo se registraba como un gasto en la cuenta de resultados; mientras que en el caso del financiero se contabilizaba como una compra financiada, reconociendo un activo por la adquisición de un bien y un pasivo por la deuda contraída. La NIIF 16 elimina esta diferenciación para los arrendatarios unificando a todos bajo un mismo modelo, que resulta ser similar al arrendamiento financiero, y se lo suele denominar modelo de capitalización.

Según Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2016) en este nuevo estándar, implementado con el fin de mejorar y simplificar la información contenida de los estados contables, se reconoce un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de pago. La valuación inicial del activo se conforma por la sumatoria de: 1) el valor actual del pasivo por arrendamiento; 2) pagos abonados por adelantado, descontando cualquier incentivo recibido; 3) gastos directos incurridos y; 4) cálculo estimativo de los costos por desmantelamiento, retiro del activo y/o su restauración.

Luego, la valuación al cierre se realiza por el modelo de reevaluación de la NIC 16 (1993) de propiedades, planta y equipo que especifica que deben reconocerse la amortización y el deterioro en la cuenta de resultados, y si la organización emplea el modelo de revaluación debe hacer lo propio en el patrimonio. En caso de tratarse de inversiones inmobiliarias, la NIIF 16 obliga a que se valúe a su valor razonable, siempre y cuando la organización utilice el modelo dispuesto en la NIC 40 (2000) sobre propiedades de inversión (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, 2016).

Por otro lado y tal como exponen Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017a), el pasivo por arrendamiento debe medirse inicialmente al valor actual de la sumatoria de los pagos futuros, conformado por la suma de los pagos fijos y variables, pagos por garantías residuales, precio de ejercicio de la opción de compra de corresponder, y por los pagos por penalizaciones. La tasa de interés para el descuento será la implícita en el contrato o una tasa incremental por préstamos del arrendatario, definida por la NIIF 16 (2016) como:

La tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho a uso en un entorno económico parecido. (p. 17)

Su medición al cierre se realiza de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos financieros (2009) sumado a las nuevas especificaciones de la NIIF 16. El método es al costo amortizado aplicando el tipo de descuento empleado en la valuación de inicio. Cabe destacar que en el caso de que suceda un cambio de plazo fundado en una opción de compra o extensión del contrato, el pasivo va a revaluarse con la tasa de descuento vigente al momento de la modificación, debido a la reforma en el armado inicial. Por otro lado, si se trata de modificaciones en el precio de la garantía del valor residual o de las cuotas se utiliza el interés inicial, a menos que se tome como indicador un índice de tipos de interés, por lo que se estaría ante un caso de tipo de descuento revisado (Molina , 2019).

Para los arrendamientos operativos ya vigentes la norma brinda dos opciones. Por un lado, reexpresar los estados contables comparativos, registrando el efecto acumulado en el balance de apertura de los periodos comparados. La entidad tiene que registrar como si hubiese comenzado a aplicar la NIIF 16 un año antes y ambos balances deben ser divulgados, siendo complejo para aquellas que tengan muchos arrendamientos. En cambio, en la otra alternativa los estados contables comparativos no se reexpresan y solo se reconocen los arrendamientos a partir de los balances en los que es obligatorio aplicar la norma, brindando dos posibilidades para registrar el activo: 1) reconocer el derecho a uso con un monto igual al pasivo por arrendamiento o; 2) recalculer el activo depreciando el mismo desde el inicio del arrendamiento (Morales-Díaz y Zamora-Ramírez, 2018).

En cuanto al alcance, la NIIF 16 especifica que se incluyen los subarrendamientos pero que existen excepciones, a saber: a) arrendamientos para buscar o usar minerales, petróleo, gas natural y otros recursos naturales no renovables semejantes; b) contratos de activos biológicos que se encuadren dentro de NIC 41 Agricultura (2001); c) concesiones de servicios dentro de la órbita de la CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios

(2006); d) licencias de propiedad intelectual que se encuentren reguladas por NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (2014) y; e) derechos bajo convenios de licencia tales como juegos, manuscritos, patentes, películas, videos y derechos de autor alcanzados por la NIC 38 Activos intangibles (1998).

Es importante destacar que también existen exenciones que permiten registrar los arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor como un gasto. Fueron diseñadas debido a que el impacto sobre las mejoras que plantea la NIIF 16 fue considerado bajo, y utilizan el método de línea recta con el objeto reducir los costos de aplicar las nuevas disposiciones a muchos artículos de poco valor. Los primeros son los que no superan los doce meses de plazo de contrato, y los de bajo valor aquellos artículos que tengan un costo de compra a nuevo de 5.000 dólares estadounidenses o menos (IASB, 2016b).

Como indica PwC (2018), la nueva forma de contabilizar va a conllevar cambios en los estados contables. El estado de situación financiera así como el de flujos de efectivo, se verán afectados por el aumento de activos y pasivos, consecuencia del reconocimiento de los arrendamientos operativos fuera de balance. En el de resultados se comienzan a registrar las depreciaciones e intereses y disminuye el gasto de alquileres produciendo mayores egresos al inicio, motivo por el cual ciertas entidades podrían sufrir disminuciones en las utilidades en comparación con el modelo anterior de línea recta.

Por lo antes nombrado y como se muestra en la tabla 2, múltiples indicadores financieros y de rendimiento como el apalancamiento, índice corriente, retorno sobre activos y cobertura de intereses sufrirán modificaciones. También la utilidad neta, utilidad por acción, rentabilidad sobre el capital (ROE) y flujo de caja operativo serán afectados; mientras que otros como ganancia antes de intereses e impuestos (EBIT), utilidad

operativa y resultado antes del impuesto a las ganancias, intereses, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) arrojaran mejores valores (PwC, 2018).

Tabla 2

*Comportamiento de indicadores financieros por aplicación de la NIIF 16.*

Indicador	Condición	Explicación
EBITDA	+	Aumentan porque los arrendamientos operativos dejan de registrarse como gastos operativos y comienzan a reconocerse amortizaciones del activo e intereses del pasivo.
EBIT	+	
Utilidad operativa	+	Aumenta ya que los gastos pasan de ser operativos a desagregarse en intereses y amortizaciones, y este ratio no tiene en cuenta intereses.
Flujo de caja operativo	+	Aumento debido al registro de gastos operativos como financieros.
Endeudamiento	-	Debido a que se reconocen nuevos pasivos por arrendamiento.
Cobertura de intereses	-	Formula: EBIT/Intereses, disminuye por el aumento de los intereses.
Rotación de activos	-	Disminuye debido a la contabilización de nuevos derechos de uso.
Ganancia por acción	-	Empeora al principio debido a los mayores intereses iniciales.
Apalancamiento	-	Aumenta porque hay mayor pasivo financiero.
Índice corriente	-	Por el reconocimiento de nuevos pasivos por arrendamientos corrientes sin aumento del activo.
Retorno sobre activos	-	Disminución debido al aumento de activos.
ROE	↔	Depende si afecta la ganancia, lo que se relaciona con la cartera de arrendamientos.
Utilidad neta	↔	Depende de las características de los arrendamientos.

Referencias: + Mejora - Deteriora ↔ Mejora, empeora o no varia

Fuente: elaboración propia en base a Herrera Freire, Betancourt Gonzaga, Herrera Freire, Vega Rodriguez, y Vivanco Granda (2016); IASB (2016b); KPMG (2019a); y PwC (2018).

Lo antes desarrollado puede verse reflejado en una investigación realizada por la firma PwC (2018) sobre 3.000 organizaciones de diferentes partes del mundo y pertenecientes a diversos sectores. El estudio fue realizado sobre la información publicada en los estados contables de 2014, en los que se incluyeran compromisos futuros sobre arrendamientos que no se encontraran registrados. En la misma se estudió el impacto que producirían las modificaciones establecidas por la NIIF 16 una vez que fuera aplicada por las compañías, específicamente sobre los pasivos promedios y el EBITDA. Esto puede apreciarse en la tabla 3, que evidencia el claro aumento en todos los sectores.

Tabla 3

*Efectos por sectores de la NIIF 16 en los pasivos promedios y EBITDA.*

Sector	Efectos promedio sobre	
	Pasivos	EBITDA
Minorista	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y logística	24%	20%
Entretenimiento	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%
<b>Todas las compañías</b>	<b>22%</b>	<b>13%</b>

Fuente: elaboración propia en base a PwC (2018).

Por otra parte, Vadillo Conesa (2019) determinó, tomando como muestra el mercado continuo español, el impacto en el pasivo, activo y patrimonio neto, así como en el ROA y el endeudamiento. Se eligieron 82 entidades que poseían arrendamientos y los mencionaban en los balances de 2016, excluyendo entidades financieras y aseguradoras. Como resultado puede observarse que en promedio los activos aumentaron un 2,72% y los pasivos se incrementaron un 6,33%. Por su parte, el patrimonio neto sufrió una disminución promedio entre todas las empresas analizadas del 1,03% y concluye que la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros tiene un impacto significativo. El ROA tuvo una baja del 1,98% impactando sobre la rentabilidad, y el ratio de endeudamiento un aumento del 7,24% producto de la incorporación de nuevos arrendamientos y evidencia una mayor participación de financiación de terceros por sobre la propia.

En la tabla 4 se observa que el sector con más incremento del activo y mayor disminución del patrimonio neto fue el de servicios de consumo, mientras que el de bienes de consumo fue el más afectado por el aumento del pasivo. Como es de esperar, debido a que se calculan en base a las variaciones en los balances, el sector de servicios de consumo

es en el que más impactó la disminución del ROA, mientras que el endudamiento tuvo su aumento más elevado en bienes de consumo (Vadillo Conesa, 2019).

Tabla 4

*Impacto de la NIIF 16 según sector y subsector en entidades arrendatarias.*

Sector	Subsector	Variación promedio					
		NE	Activo	Pasivo	PN	ROA	Leverage
Bienes de consumo	Promedio sector	21	4,31%	14,88%	-1,31%	-1,86%	16,77%
	Alimentación y bebidas	8	3,89%	11,41%	-0,40%	-3,21%	11,95%
	Papel y artes gráficas	2	0,75%	1,31%	-0,10%	-0,74%	1,41%
	Productos farmacéuticos y biotecnología	8	1,68%	5,77%	-0,13%	-1,61%	5,91%
	Textil, vestido y calzado	3	10,94%	41,04%	-4,63%	-1,89%	47,79%
Materias primas, industria y construcción	Promedio sector	22	1,43%	2,53%	-0,62%	-1,29%	3,05%
	Aeroespacial	1	0,44%	0,48%	-0,62%	-0,44%	1,11%
	Construcción	6	0,88%	1,24%	-1,41%	-0,37%	1,82%
	Fabricación y montaje bienes de equipo	6	1,95%	3,73%	-1,13%	-1,89%	4,95%
	Industria química	1	0,53%	0,93%	-0,08%	-0,53%	1,01%
	Ingeniería y otros	3	4,72%	7,82%	-0,61%	-4,44%	8,49%
	Materiales de construcción	1	0,93%	2,49%	-0,33%	-0,93%	2,83%
	Mineral, metales y transformación	4	0,57%	1,01%	-0,13%	-0,43%	1,15%
Petróleo y energía	Promedio sector	7	0,87%	1,57%	-0,20%	-0,86%	1,77%
	Electricidad y gas	3	0,35%	0,57%	-0,04%	-0,35%	0,61%
	Energías renovables	3	1,05%	1,64%	-0,43%	-1,04%	2,08%
	Petróleo	1	1,22%	2,49%	-0,13%	-1,20%	2,63%
Servicios de consumo	Promedio sector	17	4,32%	6,81%	-2,26%	-2,79%	7,38%
	Comercio	2	5,31%	5,14%	-4,89%	-4,98%	8,09%
	Medios y publicidad	2	2,60%	4,40%	-3,68%	2,54%	1,07%
	Ocio, turismo y hostelería	5	5,06%	10,29%	-1,04%	-4,25%	11,56%
	Otros servicios	4	4,49%	8,57%	-0,51%	-4,21%	9,13%
	Transporte y distribución	4	4,14%	5,67%	-1,19%	-3,02%	7,07%
Servicios financieros e inmobiliarias	Promedio sector	7	1,30%	5,21%	-0,36%	-1,26%	5,62%
	Cartera y holding	1	3,06%	12,60%	-0,17%	-2,97%	12,79%
	Inmobiliarias y otros	3	0,20%	1,01%	-0,04%	-0,19%	1,05%
	Servicios de inversión	1	0,04%	0,05%	-0,08%	-0,04%	0,13%
Tecnología y telecomunicaciones	SOCIMI	2	1,91%	7,19%	-1,14%	-1,84%	8,52%
	Promedio sector	8	2,02%	2,92%	-1,32%	-1,88%	4,39%
	Electrónica y software	2	0,99%	1,64%	-0,42%	-0,98%	2,07%
	Telecomunicaciones y otros	6	3,06%	4,20%	-2,21%	-2,78%	6,70%
Promedio total			2,72%	6,34%	-1,03%	-1,98%	7,24%

Nota: NE referencia número de empresas, PN patrimonio neto y *leverage* endeudamiento.

Fuente: elaboración propia en base a Vadillo Conesa (2019).

El estudio concluyó que los más beneficiados con la nueva normativa son los usuarios de la información financiera debido a que permite apreciarla de manera más fidedigna. El beneficio impacta en la toma de decisiones de terceros y de la propia empresa, ya que permite tener mayor claridad sobre el endeudamiento sin necesidad de incurrir en la conciliación de los arrendamientos fuera de balance. También especifica que de 120 empresas, el 31,67% no brinda información sobre arrendamientos operativos en notas por lo que se imposibilita establecer si tenían y en que nivel. Más allá de esto último, expresó que no se vería afectado el riesgo de crédito debido a que las calificadoras lo tienen en cuenta, aunque debido a que algunos inversores o bancos solo evalúan el ratio de endeudamiento podría verse afectada la financiación a las empresas (Vadillo Conesa, 2019).

Sobre el riesgo crediticio es menester resaltar que las entidades financieras así como las calificadoras deberán adaptar sus modelos de análisis y tener en cuenta, en el caso de que no lo tengan contemplado y afecte a los ratings, los cambios que produce la nueva NIIF. Esto se justifica en que las empresas contabilizarán cuantiosas deudas que aumentaran su pasivo, el cual no será paleado por los nuevos activos, resultando en el deterioro de ratios sobre activos o endeudamiento ya descrito anteriormente. El desmejoramiento puede traer aparejado el incumplimiento de contratos que fijan ciertos límites para los indicadores, así como las consecuencias por la violación de cláusulas tales como el pago del arrendamiento en forma inmediata (KPMG, 2016; KPMG, 2019b; Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017b).

Recientemente se elaboró un estudio en base a los estados contables de 2015 de 151 empresas, suponiendo que las mismas comenzaran a aplicar la nueva norma en 2016. Las entidades cotizan en el MELI, el mercado de valores más grande de la región del



pacífico conformado por las bolsas de valores de Chile, Colombia, Perú y México. Como puede observarse en la tabla 5, el aumento promedio de los pasivos fue 18%, índice superior al 7,2% de crecimiento de los activos, evidenciando una disminución del 2,2% del capital con las consecuentes modificaciones en los indicadores. Se concluyó que los países en vías de desarrollo fueron más afectados por la aplicación de la NIIF 16, en comparación con otras estimaciones hechas en el mundo (Lambretón Torres , 2020).

Tabla 5

*Modificación de elementos del balance y ratios de empresas latinoamericanas por país.*

Promedio	País				Promedio países
	México	Perú	Colombia	Chile	
Activo	7,26%	6,16%	5,33%	8,60%	7,2%
Pasivo	15,17%	13,70%	8,37%	29,18%	18%
Capital	-1,11%	-4,07%	-2,26%	-3,28%	-2,2%
Utilidad de operación	65,54%	13,37%	13,99%	24,05%	39,6%
Utilidad neta	27,08%	14,50%	18,72%	11,26%	19,8%
Flujo operación	39,32%	13,90%	49,44%	102,3%	-
ROA	19,55%	7,13%	13,18%	3,39%	12,55%
ROE	32,25%	26,86%	23,87%	17,89%	26,15%
Margen de utilidad neta	27,08%	14,50%	18,72%	11,26%	19,84%
Apalancamiento	20,94%	22,77%	14,89%	37,48%	24,94%
Endeudamiento	5,07%	6,15%	2,47%	15,16%	7,69%
Cobertura de deuda	-10,49%	9,57%	-4,48%	2,61%	-5,59%
Flujo de operación a pago deuda	-5,64%	-10,38%	28,75%	78,42%	24,08%

Fuente: elaboración propia en base a Lambretón Torres (2020).

Lambretón Torres (2020) explica que en relación al tamaño de las empresas afectadas, no hay un consenso mayoritario sobre cuál es el estamento más perjudicado. Sin embargo, en el estudio anteriormente nombrado, se encontró que las empresas grandes eran las más impactadas por la nueva normativa, más allá de que en dicha investigación el 69,5% de las entidades de la muestra eran empresas pequeñas.

Los anteriores resultados se encuentran en línea con lo publicado por el IASB (2016b) en su informe de análisis de efectos, el cual recoge datos del año 2013 de la comisión europea y de encuestas realizadas en Alemania sobre el arrendamiento de

equipos y automóviles, que coinciden en que solo afectará a las empresas grandes debido a que las pequeñas no están obligadas a aplicar la norma. Adicionalmente, también espera que éstas últimas se vean beneficiadas por las exenciones de activos de bajo valor porque sus arrendamientos suelen ser equipos de oficina o tecnológicos.

Por último, Ruiz (2021) señala que la NIIF 16 fue estudiada y debatida cerca de 20 años, por lo que la complejidad de su aplicación no solo afecta a los balances y ratios financieros sino también a los procesos internos, sistemas y modelos de negocio. La modificación es una de las más radicales que trajo consigo una norma internacional y por eso los retos son muchos. Si bien el más importante es la registración, existen otros con los cuales se encontrarán las empresas de ahora en adelante, referidos a formas de simplificar y hacer más eficiente esta registración, por lo que será motivo de debate en el corto plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el problema radica en los cambios que provoca la implementación de la nueva normativa en los diferentes rubros de los estados contables, en los ratios económicos y financieros emanados de ellos, así como en la toma de decisiones. Y en referencia a lo mencionado anteriormente, ¿Cuáles son los rubros que sufrieron modificaciones? ¿Las mismas fueron significativas? ¿Cómo se vieron afectados los ratios financieros?

Es importante estudiar como las nuevas normas impactan en la contabilidad de las empresas que posean la calidad de arrendatarias, teniendo en cuenta que las NIIF deben ser adoptadas de forma obligatoria por los entes que emitan obligaciones negociables o realicen oferta pública de acciones en Argentina, por encontrarse en la órbita de control de la Comisión Nacional de Valores. Además, el reconocimiento de activos y pasivos

puede ser significativo en empresas que tengan arrendamientos operativos al momento de la implementación de la NIIF 16.

La relevancia radica en que, según las estimaciones del IASB, América Latina es la región donde hay más pasivos fuera del balance, sumado a evidencia que sugiere que los países en vías de desarrollo son más afectados por la nueva norma. Consecuentemente, los estados contables confeccionados por las empresas así como los ratios se ven afectados, lo que repercute en la toma de decisiones tanto de las organizaciones como de terceros. De esta manera, determinaciones importantes podrían verse condicionadas por el cambio en los indicadores financieros si los mismos sufrieran alteraciones sustanciales.

El objetivo general de la presente investigación es identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables, indicadores financieros y económicos, en dos (2) empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Los objetivos específicos planteados son:

- Distinguir los principales cambios normativos incluidos por la NIIF 16 de manera comparativa con la NIC 17, y su impacto en la estructura de registración de los arrendatarios.
- Identificar cuáles han sido los rubros afectados en los estados contables que apliquen normas internacionales y hayan sido emitidos a partir del 01/01/2019, fecha de vigencia de la nueva norma objeto de estudio.
- Comparar los ratios financieros y calcular la variación de los mismos entre balances preparados con NIC 17 y la nueva norma NIIF 16.

## Métodos

### *Diseño*

La investigación, realizada sobre empresas argentinas de diferentes sectores económicos que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, fue de alcance descriptivo, debido a que se detallaron y especificaron las características del fenómeno en estudio, particularmente el impacto de la implementación de la NIIF 16 en los estados contables de empresas arrendatarias.

El enfoque de la misma fue mixto, cuantitativo en relación al impacto y cambios producidos por la nueva norma en los importes y ratios de los balances, y cualitativo debido a la exploración y estudio bibliográfico de la normativa.

El diseño fue no experimental puesto que solo se observaron los fenómenos y no se manipularon las variables de forma deliberada; y de tipo longitudinal ya que los datos fueron recabados en diferentes puntos del tiempo para deducir sobre las variaciones en los estados financieros después de la aplicación del nuevo estándar.

### *Participantes*

La población se conformó por el universo de empresas argentinas que tienen la calidad de arrendatarias según las normas vigentes antes y después de la modificación, coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y apliquen las NIIF para la elaboración de estados contables.

Se seleccionaron y observaron dos empresas como muestra. La primera fue Ledesma S.A., una empresa agroindustrial nacida en la provincia de Jujuy hace 111 años y con presencia en otras jurisdicciones, que emplea alrededor de siete mil personas. Es líder en la producción de azúcar y papel, aunque también posee una importante participación en otros mercados alimenticios e industriales como en la producción

cárnica, frutícola, de biocombustibles y alcohol, y en los últimos años ha hecho inversiones en energías renovables. Al momento de aplicar la NIIF 16 solo poseía arrendamientos operativos, especialmente de terrenos destinados a la producción agraria, de uso de maquinarias, depósitos y oficinas, que eran reconocidos como gastos operativos.

La otra empresa fue YPF S.A., petrolera argentina líder con casi 99 años de existencia que posee más de 1500 estaciones de servicio, siendo la red más grande de Argentina. Además de combustibles para diversos mercados y gas, produce químicos como lubricantes, refrigerantes y fertilizantes a través de su división agro, insumos para la construcción de asfalto, posee servicios para el área de transporte e incursiona en negocios de energía eléctrica y renovable, entre otros. El grupo, cuando entra en vigencia la aplicación de la nueva normativa, no poseía arrendamientos financieros significativos. En cuanto a los operativos, correspondían a instalaciones y equipos de explotación, maquinarias, buques y barcazas, flotas de camiones, estaciones de servicio, permisos de uso de puertos y terrenos, y un reservorio con terreno, los cuales eran registrados como gastos del ejercicio.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, es decir que se eligieron dos balances de forma no aleatoria, intencional y a juicio del investigador.

### *Instrumentos*

La recolección de datos fue mixta. Cualitativa debido al estudio documental y bibliográfico y cuantitativa por la observación y obtención de datos con base numérica y estadística. La obtención de información se realizó de normas e interpretaciones, resoluciones técnicas, libros online, revistas contables y económicas, informes de consultoras, artículos académicos, sitios webs, tesis y documentos de congresos.

Los estados contables fueron obtenidos del sitio web de la Comisión Nacional de Valores: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>.

Posteriormente, se utilizaron tablas y planillas de cálculo para la comparación y análisis de la información.

#### *Análisis de datos*

A través de la observación y estudio bibliográfico internacional y nacional, se estudió la modificación normativa introducida por la NIIF 16 en relación a la NIC 17, y el impacto producido en diferentes países y sectores económicos. El análisis de datos fue mixto debido a que no solo se hizo análisis conceptual sino también de variaciones numéricas e impacto en estados contables.

Se observaron los estados contables presentados por las empresas elegidas como muestra en su calidad de arrendatarias, se determinó el impacto y los rubros afectados por las modificaciones introducidas por la NIIF 16 en relación a los balances elaborados bajo la anterior norma. También, se calcularon -para la muestra seleccionada- los ratios utilizados por la bibliografía y estudios consultados, estableciendo la variación entre la confección de los estados contables con la nueva norma y su preparación antes de ésta. Por último, se calcularon los cambios en comparación con los estudios citados.

Finalmente, se analizaron globalmente todos los datos obtenidos, se especificó el impacto en los indicadores financieros y económicos y se determinó el efecto de la reforma pudiendo llegar a una conclusión sobre el objetivo general.

## Resultados

Se desarrollan los resultados obtenidos según los objetivos planteados para la investigación. Para la presente, tal como se estableció en el apartado participantes, la muestra estuvo conformada por Ledesma S.A. e YPF S.A., a continuación en la tabla 6 se especifican los principales aspectos de cada una de las empresas, con el fin de exponer datos necesarios para contextualizar la investigación.

Tabla 6

*Aspectos principales de las empresas objeto de investigación.*

	YPF SOCIEDAD ANONIMA	LEDESMA SOCIEDAD ANÓNIMA
Actividad principal	Petrolera	Agroindustria
Cierre del ejercicio	31/12	31/05
Aplicación de NIIF 16	01/01/2019	01/06/2019
Método de aplicación	Retroactivamente, sin reexpresión comparativa	
Arrendamientos iniciales en relación al activo total <sup>(1)</sup>	2,32%	4,18%
Arrendamientos financieros	Indica no poseer significativos y no informa monto	Indica que no posee
Arrendamientos operativos	100%	100%
Arrendamientos de bajo valor y corto plazo	Posee e informa, registrados como gastos del periodo	No brinda información, solo que los registra como gastos

Nota: <sup>(1)</sup> Calculado al momento del primer reconocimiento por aplicación de NIIF 16. Fuente: elaboración propia en base a estados contables de Ledesma S.A. (2019, 2020) e YPF S.A. (2018, 2019).

### *Diferencias normativas entre NIC 17 y NIIF 16 en los arrendatarios y su impacto*

Las diferencias en cuanto al tratamiento de los arrendamientos impacta, en mayor medida, a los arrendatarios. Esto se debe a que no solo cambia el concepto de arrendamiento sino la forma en la que se contabilizan los mismos. Se presentan en la tabla 7, comparativamente, las diferencias más relevantes en el tratamiento de los arrendamientos entre la antigua norma que los regulaba, la NIC 17, y la nueva y actualmente vigente NIIF 16.

Tabla 7

*Comparación normativa entre NIC 17 y NIIF 16.*

	NIC 17	NIIF 16				
<b>Emisión/ vigencia</b>	Emitida en diciembre de 1997. Aplicada en periodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005. (1/1/2005 - 31/12/2018)	Emitida en enero de 2016. Aplicada en periodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 2019. (1/1/2019 - presente)				
<b>Alcance</b>	Aplicaba a todos los acuerdos de arrendamientos en los cuales se transfería el derecho de uso de activos, incluso cuando el arrendador debía realizar servicios relacionados con el mantenimiento o la operación de los bienes; excepto a los acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; y de licencias como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor. Asimismo no aplicaba como base para la medición de propiedades de inversión tenidas para arrendamiento o en arrendamiento operativo, ambos casos alcanzados por la NIC 40; y para activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 en arrendamiento financiero u operativo. Tampoco aplicaba a los contratos de servicios donde no transfería el derecho de uso.	Aplica a todos los arrendamientos de activos por derechos de uso, incluidos los subarrendamientos, a excepción de los acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; activos biológicos alcanzados por la NIC 41; acuerdos de cesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12; licencias de propiedad intelectual alcanzadas por la NIIF 15; y arrendamientos de derechos bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor, pudiendo aplicar a otros activos intangibles no descriptos.				
<b>Definición de arrendamiento</b>	Acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.				
<b>Tipos de arrendamientos</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Financiero</th> <th>Operativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En ellos se transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque la propiedad puede o no ser transferida.</td> <td>Todos aquellos que no eran financieros.</td> </tr> </tbody> </table>	Financiero	Operativo	En ellos se transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque la propiedad puede o no ser transferida.	Todos aquellos que no eran financieros.	No clasifica a los arrendamientos como la NIC 17. Solo dispone que ciertos tipos de arrendamiento no deben ser contabilizados según los nuevos estándares y pueden quedar fuera de balance. Estos son los de bajo valor, tomando su valor a nuevo, como tabletas, computadoras, mobiliarios de oficina o teléfonos; y los de corto plazo, aquellos que tengan un plazo de duración menor a los 12 meses.
Financiero	Operativo					
En ellos se transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque la propiedad puede o no ser transferida.	Todos aquellos que no eran financieros.					
<b>Método de registración</b>	Se reconocía un activo como propiedad, planta o equipo; y un pasivo por el arrendamiento.	Todos los arrendamientos, a excepción de los de corto plazo y bajo valor, se registran de la misma manera bajo la NIIF 16. Se reconoce un activo por derecho de uso por el control y utilización del bien; y un pasivo por arrendamiento, por la obligación de pago de la contraprestación.				




















<b>Plazo</b>	Era el plazo no revocable en el que el arrendatario tenía derecho de usar el activo. También se incluían los plazos adicionales, onerosos o gratuitos, que pudieran agregarse, siempre que al inicio del plazo se tuviera seguridad de que el arrendatario utilizaría la opción de extensión.	Es el periodo no cancelable de un arrendamiento. Se deben incluir los plazos de las opciones de ampliación si hay certeza razonable de que el arrendatario va a ejecutarla; y los periodos cubiertos para finalizar el arrendamiento si el arrendatario no va a practicar con certeza razonable la opción.	
<b>Medición inicial</b>	Solo aplicaba a arrendamientos financieros. Se reconocía en el estado de situación financiera del arrendatario un activo y un pasivo de igual importe. El monto -determinado al inicio del arrendamiento- era equivalente al valor razonable del bien arrendado, a no ser que el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento fuera menor, utilizando el último. Para obtener el valor presente de los pagos mínimos se aplicaba la tasa de interés implícita en el contrato, en caso de que no fuera posible, aplicaba la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Se agregaba al valor reconocido todo costo directo inicial.	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
		El costo inicial se compone por el importe de la medición inicial del pasivo; los pagos hechos antes o luego del comienzo del arrendamiento, descontando los incentivos recibidos; los costos directos iniciales hecho por el arrendatario; y una estimación de los costos de desmantelamiento, restauración y devolución del activo subyacente.	Se mide al valor presente de los desembolsos por arrendamiento que no se hayan efectuado a la fecha de reconocimiento, usando la tasa implícita en el contrato para el descuento. Si la tasa no puede determinarse de manera sencilla, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.
<b>Medición posterior</b>	Aplicaba solo a arrendamientos financieros. El arrendamiento producía un gasto financiero en cada periodo así como la depreciación de los activos depreciables. La depreciación debía hacerse como a cualquier activo depreciable que la organización poseía siendo contabilizada según lo establecido en la NIC 16 y NIC 38. En el caso de que no hubiera seguridad razonable de que el arrendatario fuera a obtener la propiedad del activo al final del arrendamiento, el mismo se depreciaba en el menor plazo entre su vida útil y el periodo del arrendamiento.	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
		Se mide por medio del modelo del costo. Hay dos salvedades: 1) Si el activo es una propiedad de inversión según la NIC 40 y el arrendatario aplica el modelo de valor razonable a las mismas, deberá hacer lo propio con el activo; 2) Si es una propiedad, planta o equipo y el arrendatario aplica para las mismas el modelo de revaluación de la NIC 16, podría optar por aplicar el mismo a todos los activos por derecho de uso de esta naturaleza.	Se valuará incrementando el valor en libros para evidenciar el interés sobre el pasivo, descontando del valor en libros los pagos efectuados por arrendamientos y valuando nuevamente el importe en el caso de nuevas mediciones o modificaciones, o para reflejar los pagos por arrendamientos fijos que hayan sido revisados.




Fuente: elaboración propia en base a NIIF 16 y NIC 17.



Las nuevas disposiciones introducidas por el IASB con la NIIF 16 produjeron modificaciones estructurales en la confección de los estados contables, esto afectó su composición en relación a los rubros tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados y el de flujo de efectivo. En la figura 1 puede observarse en forma comparativa la estructura de los estados contables con NIC 17 y NIIF 16.

Figura 1

Comparación y comportamiento de la estructura de los balances con NIC 17 y NIIF 16.

	NIC 17		NIIF 16
	Arrendamiento operativo	Arrendamiento Financiero	Aplicable a todo el universo de arrendamientos
<b>Estado de situación financiera</b>	 - No se muestran en el balance.	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Propiedad, planta y equipo (PPE).</li> <li>- P: Deuda por arrendamiento.</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li> - A: Derecho a uso del activo.</li> <li> - P: Deuda por arrendamiento.</li> </ul>
<b>Estado de resultado</b>	  - Gastos operativos.	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depreciación de PPE.</li> <li>- Intereses perdidos.</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li> - Depreciación del derecho a uso.</li> <li> - Intereses perdidos.</li> </ul>
<b>Estado de flujo de efectivo</b>	  - Gasto operativo.	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gasto financiero por intereses.</li> <li>- Depreciación del activo.</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li> - Depreciación del derecho a uso.</li> <li> - Pagos por arrendamiento.</li> </ul>

Referencias:  No expone     Expone     Contabiliza pero no expone en forma separada

Comportamiento luego de aplicar NIIF 16:     Aumenta     Disminuye

Nota: A hace referencia a activo y P a pasivo. Fuente: elaboración propia en base a IASB (2016a).

#### Rubros afectados por aplicación de NIIF 16

La nueva normativa trajo consigo variaciones en los estados contables debido a la aparición de nuevos rubros. Desde el punto de vista cuantitativo modificó principalmente al estado de resultados, de situación financiera y flujo de efectivo; y desde el cualitativo, a los anteriores se suman las notas, las cuales sufrieron cambios en su confección. En la tabla 8 pueden verse los principales cambios y variaciones porcentuales en los estados contables de YPF S.A. y Ledesma S.A. Se exhibe en forma comparativa como fueron presentados con NIIF 16 y como hubieran sido los mismos si se hubiera aplicado NIC 17.

Tabla 8

*Impactos cualitativos y cuantitativos en rubros de los estados contables.*

Rubro	YPF S.A.				Ledesma S.A. <sup>(7)</sup>			
	Al 31/12/2019. En millones de pesos argentinos.				Al 31/05/2020. Importes en miles de pesos argentinos.			
	NIC 17	NIIF 16	Variación	%	NIC 17	NIIF 16	Variación	%
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>								
Derecho de uso	-	61.391	61.391	-	-	617.655	617.655	-
Propiedades, planta y equipo	1.063.342	1.069.011 <sup>(1)</sup>	5.669	0,53%	-	-	-	-
Activo no corriente	1.196.808	1.263.868	67.060	5,60%	11.619.736	12.237.391	617.655	5,32%
Activo	1.506.229	1.573.289	67.060	4,45%	26.540.641	27.158.296	617.655	2,33%
Pasivos por arrendamientos	-	40.391	40.391	-	-	340.152	340.152	-
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	-	-	-	-	1.123.880	1.164.040 <sup>(8)</sup>	40.160	3,57%
Pasivo no corriente	669.927	710.318	40.391	6,03%	8.123.009	8.503.321	380.312	4,68%
Pasivos por arrendamientos	-	21.389	21.389	-	-	206.524	206.524	-
Pasivo corriente	293.483	314.872	21.389	7,29%	9.823.196	10.029.720	206.524	2,10%
Pasivo	963.410	1.025.190	61.780	6,41%	17.946.205	18.533.041	586.836	3,27%
Patrimonio neto	548.488	553.768	5.280	0,96%	8.594.436	8.625.255	30.819	0,36%
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>								
Costos	-565.773	-575.608 <sup>(2)</sup>	-9.835	1,74%	-18.635.404	-18.703.299 <sup>(9)</sup>	-67.895	0,36%
Resultado bruto	112.822	102.987	-9.835	-8,72%	11.331.959	11.264.064	-67.895	-0,60%
Gs. comercialización <sup>(14)</sup>	-49.224	-49.898 <sup>(3)</sup>	-674	1,37%	-5.085.737	-5.133.625 <sup>(10)</sup>	-47.888	0,94%
Gs. administración <sup>(14)</sup>	-	-	-	-	-3.173.995	-3.183.538 <sup>(11)</sup>	-9.543	0,30%
Gastos operativos	-16.338	-1.130	15.208 <sup>(4)</sup>	93,08%	-308.017	-161.146	146.871 <sup>(4)</sup>	47,68%
Resultado operativo	-25.711	-21.012	4.699	18,28%	3.100.457	3.122.002	21.545	0,69%
Costos financieros	-88.959	-91.533 <sup>(5)</sup>	-2.574	2,89%	-4.108.425	-4.270.826	-162.401 <sup>(12)</sup>	3,95%
Resultado neto	-35.504 <sup>(6)</sup>	-33.379 <sup>(6)</sup>	2.125	5,99%	876.747	735.891	-140.856	-16,07%
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>								
Flujo neto operativo	191.420	217.137	25.717	13,43%	2.104.156	2.376.353	272.197	12,94%
de inversión	-166.211	-163.879	2.332 <sup>(13)</sup>	-1,40%	-	-	-	-
de financiación	-40.874	-56.082	-15.208	37,21%	-1.622.471	-1.769.342	-146.871	9,05%
Flujo neto	7.231	20.072	12.841	177,58%	-385.652	-260.326	125.326	32,50%

Notas:

<sup>(1)</sup> Incluye arrendamientos de corto plazo por 2.109, cargo variable de los arrendamientos relacionados con el rendimiento y/o uso del activo subyacente por 1.228, capitalización de la depreciación de activos por derechos de uso por 2.021 y capitalización de la actualización financiera del pasivo por arrendamiento por 311.

<sup>(2)(3)</sup> Las variaciones corresponden a depreciaciones de activos por derecho de uso.

<sup>(4)</sup> Pagos por arrendamientos que se hubieran descontando como gastos operativos con NIC 17.

<sup>(5)</sup> Incluye 2.574 de actualización financiera devengada proveniente de los arrendamientos, expuesta como egresos.

<sup>(6)</sup> Incluye el total de los cargos imputados al resultado integral del ejercicio y de las capitalizaciones por los arrendamientos de corto plazo y por los arrendamientos de pagos variables relacionados con el rendimiento y/o uso del activo subyacente por 13.886.

<sup>(7)</sup> Informa que los arrendamientos de corto plazo y bajo valor se contabilizan como gastos del ejercicio pero no especifica montos.

<sup>(8)</sup> Incluye diferencias temporarias activas de derechos de uso de activos por impuesto a las ganancias por 40.160.

<sup>(9)(10)(11)</sup> Las variaciones corresponden, en su totalidad y en cada caso, a amortizaciones de activos por derechos de uso incluidas en los rubros referenciados. No se especifica el motivo de incorporar las amortizaciones en gastos de comercialización y administración.

<sup>(12)</sup> Corresponde a actualizaciones financieras del ejercicio.

<sup>(13)</sup> Incluye altas de activos por derecho de uso por 39.779, capitalización de amortización de activos por derecho de uso por 2.021 y capitalización de actualización financiera de los pasivos por arrendamientos por 311.

<sup>(14)</sup> Gs hace referencia a 'gastos'.

Fuente: elaboración propia en base a estados contables de YPF S.A. (2019) y Ledesma S.A. (2020).

Se informa, adicionalmente, que el porcentaje de pasivos por arrendamientos que se encontraban ocultos, en relación al total de pasivos informados a la fecha de cierre del ejercicio, es de 6,03% para YPF y de 2,95% para Ledesma. Por otro lado, para los activos ocultos, estos porcentajes son de 4,26% y 2,27% para YPF y Ledesma, respectivamente.

*Variación de ratios entre balances elaborados con NIC 17 y NIIF 16*

Las modificaciones sufridas en los estados contables por aplicación de la NIIF 16, trajeron consigo cambios en los indicadores de las empresas que poseían arrendamientos en calidad de arrendatarias. Se presentan en la tabla 9, los resultados arrojados por el cálculo de indicadores en el supuesto de aplicación de NIC 17, y en el caso de los estados contables con NIIF 16. Adicionalmente se incluye la variación porcentual, con el objeto de medir cual fue el impacto en los mismos.

Tabla 9

*Modificación de indicadores por impacto de NIIF 16.*

Ratio	YPF S.A.			Ledesma S.A.		
	NIC 17	NIIF 16	Variación	NIC 17	NIIF 16	Variación
EBIT	-25.711	-21.012	18,28%	3.100.457	3.122.002	0,69%
EBITDA	122.557	137.765	12,41%	4.178.918	4.325.789	3,51%
Cobertura de interés	-0,29	-0,23	20,69%	0,75	0,73	-3,13%
Margen de utilidad neta	-0,0523	-0,0492	5,99%	0,0303	0,0254	-16,07%
Ganancia por acción	-92,27	-86,85	5,87%	1,99	1,67	-16,07%
ROA <sup>(1)</sup>	-0,0236	-0,0212	10,17%	0,0330	0,0271	-17,97%
ROE <sup>(2)</sup>	-0,0647	-0,0603	6,88%	0,1013	0,0853	-16,37%
Apalancamiento	1,76	1,85	5,40%	2,07	2,15	2,90%
Rotación de activos	0,45	0,43	-4,44%	1,09	1,07	-2,27%
Endeudamiento	0,64	0,65	1,56%	0,6762	0,6824	0,92%

Notas: <sup>(1)</sup> Rentabilidad sobre activos. <sup>(2)</sup> Rentabilidad sobre patrimonio neto. Fuente: elaboración propia en base a estados contables de YPF S.A. (2019) y Ledesma S.A. (2020).

## Discusión

El objeto principal del presente trabajo de investigación, es identificar el impacto que produce la adopción de la NIIF 16 en la contabilidad de las empresas que aplican dicha normativa en su calidad de arrendatarias, evaluando su incidencia en los estados contables así como en los indicadores financieros y económicos; se plantea, de este modo, poder comparar las diferencias y variaciones con la NIC 17. El examen se realiza a dos empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, específicamente YPF S.A. Y Ledesma S.A.

La realización de esta investigación es valiosa para poder determinar cómo la nueva normativa modifica variables relevantes, ya sean de los estados contables así como los ratios emanados de los mismos. Esto en vista de que son utilizados internamente por las organizaciones así como por usuarios externos, quienes se valen de ellos para la toma de decisiones. Es imprescindible contar con la certeza de qué parte de las variaciones que presentan las empresas corresponden a los cambios introducidos por la NIIF 16, porque permitirá realizar mejores elecciones.

Sobre el primer objetivo, relacionado al estudio de las modificaciones normativas que trajo consigo la NIIF 16 en comparación con la NIC 17 y su impacto, se verifican cambios en diversas aristas, siendo el de mayor relevancia la diferenciación de los arrendamientos así como su tratamiento contable. Se puede verificar que la anterior norma, al momento de contabilizar, diferencia a los arrendamientos en financieros y operativos, mientras que la NIIF 16 no posee una categorización, sino que aplica un único modelo de registración. Estructuralmente, también se observa la creación de un nuevo rubro bajo el cual se concentran todos los arrendamientos llamado activo por derecho a uso –u otras variantes similares- en reemplazo de otros como PPE, aunque en la práctica

se encuentra que algunos activos siguen registrados en el mismo. Lo antes expuesto coincide con lo que expresan Zamora-Ramírez y Morales-Díaz (2018) y Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2016), quienes sostienen que la nueva norma instituye el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todo el universo de contratos; mientras que la NIC 17 establece un modelo similar para los arrendamientos financieros, pero para los operativos solo dispone su contabilización como gastos en el estado de resultados.

Sin embargo, se revela que la NIIF 16 exceptúa a los arrendamientos de corto plazo y los de bajo valor de cumplir con las nuevas indicaciones de registración, y permite seguir aplicando la metodología anterior. Sobre los de corto plazo define que son aquellos que a la fecha de comienzo tengan una vigencia de doce meses o menos, y para los de bajo valor, aquellos que sean de utilidad pero no estén altamente relacionados o sean dependiente de otros activos. Se encuentra que la norma no especifica un valor determinado para estos arrendamientos, ya que espera que los arrendatarios lleguen a iguales conclusiones sobre como encuadrarlos. Debido a la falta de claridad al respecto, el IASB (2016b) especifica en un documento por fuera de la norma, que se encuadra dentro de esta clasificación a aquellos activos cuyo valor de costo a nuevo no supere los 5.000 dólares estadounidenses, zanjando dicha subjetividad.

Siguiendo con la estructura, se distinguen cambios en el estado de resultados por la aparición de depreciaciones del derecho a uso; así como en el estado de flujo de efectivo, donde también actúan las cuentas de depreciaciones además de la de pagos por arrendamientos, la cual pasa del apartado operativo al de financiación. Lo antes señalado coincide con lo que expresa PwC (2018), quien menciona que un efecto del reconocimiento de los arrendamientos en el estado de resultado sería la registración de

las depreciaciones de los nuevos activos; además, que el estado de flujo de efectivo se vería alterado por el aumento de nuevos activos y pasivos. Por otro lado, Vadillo Conesa (2019) confirma el cambio en la exposición de los pagos por arrendamientos, al afirmar que tienen que clasificarse como de financiación y no como operativos.

En relación al segundo objetivo, de identificar los rubros de los estados contables afectados por la entrada en vigencia de la NIIF 16, se hallan los impactos enunciados a continuación. El activo no corriente muestra un aumento del 5,60% y del 5,32% en YPF y Ledesma, respectivamente; siendo inferior -en ambos casos- el porcentaje de aumento del activo total, revelando una variación del 4,45% para la petrolera y un 2,33% para Ledesma. El incremento de esta última, va en línea con el 2,72% de aumento de activos que arroja el estudio de Vadillo Conesa (2019) -anterior a la aplicación efectiva de la NIIF 16, y con el objeto de medir el posible impacto de la misma- sobre empresas de España, sin embargo, el aumento de los activos de YPF es un 63,60% superior a los de dicha publicación. Los resultados de la petrolera argentina tampoco se encuadran dentro de los que ensaya Lambretón Torres (2020), quien encuentra que los activos aumentan en promedio un 7,2% en las empresas que conforman el MELI, aunque se halla más cercano al incremento presentado por Colombia -país conformante del MELI- el cual denota una variación del 5,33%, lo que representa para YPF una diferencia del 16,51% inferior al promedio de dicho país. En contraposición, Ledesma posee un aumento del 67,63% inferior al promedio del estudio latinoamericano, observándose que esta última presenta un comportamiento alineado con el estudio español e YPF a los de la investigación latina.

Por otro lado, puede observarse que ambas compañías poseen mayor cantidad de pasivos por arrendamientos no corrientes, es decir que poseen más deudas de largo plazo por este tipo de instrumento financiero. La variación del pasivo total para el caso de YPF

significa un aumento del 6,41% y para Ledesma del 3,27%. Los resultados obtenidos poseen una diferencia cuantiosa entre ambas empresas, cercana al 100%. El estudio de PwC (2018) proyecta un 22% de aumento, no concordante con lo encontrado, aunque cabe señalar que dentro de las 3.000 organizaciones que participaron, ninguna pertenece a los sectores de las empresas objeto del presente estudio, y que se desarrolló de forma previa a la implementación de la NIIF 16. Tampoco concuerda, para el caso de Ledesma y a diferencia del activo, con la proyección que realiza sobre el mercado español Vadillo Conesa (2019), quien indica que los pasivos sufren un aumento del 6,33%, aunque si se aproxima al valor obtenido para YPF. Por último, tampoco se encuentran coincidencias con Lambretón Torres (2020), ya que su investigación arroja un 18% promedio más de pasivos; siendo el país de menor aumento entre los que analiza, y que más se acerca a los porcentajes obtenidos, los de Colombia, con un aumento del 8,37%.

Los pasivos reconocidos, 61.780 millones de pesos en el caso de YPF, y 586,84 millones de pesos para Ledesma, confirma lo que plantean Sánchez-Serna y Salazar-Baquero (2010), quienes afirman, en base a estudios de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos, que el 63% de las entidades encuestadas posee arrendamientos operativos, debido al beneficio de obtener financiación no registrable, lo que coincide con los resultados hallados ya que ambas empresas poseen un 100% de este tipo. También coinciden con lo que expresa el propio IASB (2016a) en el resumen del proyecto y declaración de comentarios, donde apuntó a que no ayuda al cotejo de información entre empresas que se financian con arrendamientos y las que utilizan otras fuentes de financiación, debido a la falta de una imagen precisa de la situación financiera.

El patrimonio neto presenta acrecentamientos para ambos casos estudiados. En el caso de YPF es del 0,96% y de Ledesma 0,36%. Los resultados hallados van en contra de



los publicados por estudios en donde se mide la variación de la cuenta de capital. Vadillo Conesa (2019) observa una disminución promedio del patrimonio neto del 1,03% entre todas las compañías examinadas, con oscilaciones entre sectores que van del -0,20% para el de menor disminución y del -2,26% para el de mayor. Tampoco se establecen coincidencias con Lambretón Torres (2020), quien indica que el capital disminuye un 2,2% en promedio, con valores de entre -1,1% para empresas mexicanas, donde menos baja, y del -4,07% para las peruanas, donde más cae. Esto se explica en que, para ambos estudios, los pasivos por arrendamientos son mayores a los activos por derecho de uso, y en el caso de YPF y Ledesma sucede lo contrario, las empresas presentan más activo que pasivo derivado de los arrendamientos, causando un aumento del patrimonio neto.

Tal como puede observarse en la tabla 10, se identifica que las variaciones en el estado de resultado de YPF y Ledesma arrojan valores que discrepan entre sí y para con los hallazgos obtenidos por la bibliografía y antecedentes consultados.

Tabla 10

*Variaciones en el estado de resultado de YPF, Ledesma y antecedentes.*

	Muestra		Estudio sobre el MELI - Lambretón Torres (2020)				
	YPF	Ledesma	Promedio	México	Perú	Colombia	Chile
Resultado bruto	-8,72%	-0,60%	-	-	-	-	-
Resultado operativo	18,28%	0,69%	39,6%	65,54%	13,37%	13,99%	24,05%
Resultado neto	5,99%	-16,07%	19,8%	27,08%	14,50%	18,72%	11,26%

Fuente: elaboración propia.

Las disminuciones presentes tanto para YPF como Ledesma en el resultado bruto responden a la contabilización de depreciaciones por derechos de uso; se observa que YPF tiene un mayor porcentaje de variabilidad que Ledesma, y esto responde a que posee más porcentaje de pasivos por arrendamientos, y consecuentemente depreciaciones, las cuales representan una proporción más alta en relación al resultado bruto total. En cuanto al resultado operativo, también se observan diferencias importantes entre ambas, producto

de que YPF poseería mayor cantidad de gastos por arrendamientos en relación al total del gastos operativos bajo el esquema de la NIC 17, y a que la proporción de depreciaciones en relación a los gastos por arrendamientos son mayores para Ledesma, produciendo que el impacto sobre el mejoramiento del resultado operativo por la no contabilización de dichos pagos sea menor. Los cambios tampoco coinciden con el promedio obtenido por el estudio latinoamericano, sin embargo, los de YPF se encuadran entre los de Perú, Colombia y Chile, no así los de Ledesma. Más allá de los promedios, Lambretón Torres (2020) encuentra grandes diferencias entre países y empresas, detallando que los resultados van desde decrementos del 111,8%, a aumentos del 2.218,6% para la utilidad de operación. Esto denota que el porcentaje de variación depende de cada empresa, su situación económica financiera y de las características de los arrendamientos que posee.

Por su lado, la utilidad neta también responde a criterios similares, pues es el cúmulo de los cambios que se producen en la utilidad bruta y operativa, pero además, tiene en cuenta los intereses. Para el caso de YPF la fluctuación resulta en un aumento de la utilidad, aunque para Ledesma en una disminución, lo que se explica en las depreciaciones e intereses, característica propia de sus contratos. Similar análisis explicarían las diferencias que se evidencian con Lambretón Torres (2020), quien obtiene un promedio del 19,8% con afectación del resultado neto de entre el -111,8% al 518,7%.

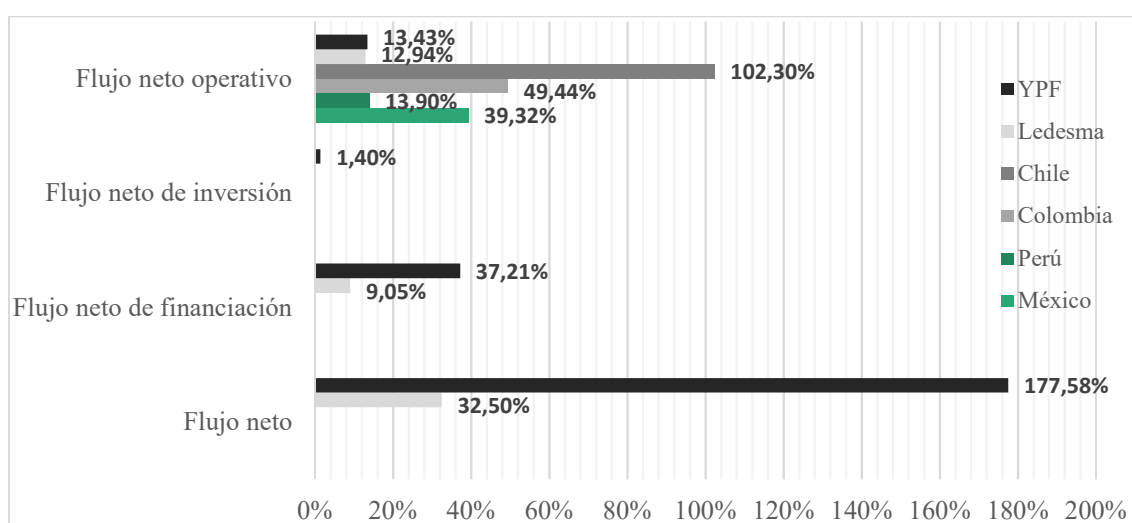
Las modificaciones también coinciden con lo que formula Morales Díaz (2018), quien señala que la NIC 17 establece los gastos por arrendamientos como operativos, lo que se evidencia en los cambios de los resultados operativos; así como lo que enuncia PwC (2018), quien advierte que la NIIF 16 produciría cambios en el estado de resultados por el aumento de las depreciaciones e intereses, y por la disminución del gasto de

alquiler, pudiendo producir una disminución de las utilidades al comienzo en comparación al anterior modelo de línea recta, lo cual ha quedado corroborado.

En el estado de flujo de efectivo se pueden verificar variaciones, las cuales están graficadas en la figura 2, en donde puede verse la comparación de los resultados encontrados entre las dos empresas, y con el estudio sobre el MELI.

Figura 2

*Variaciones porcentuales en el estado de flujo de efectivo de YPF, Ledesma y MELI.*



Fuente: elaboración propia.

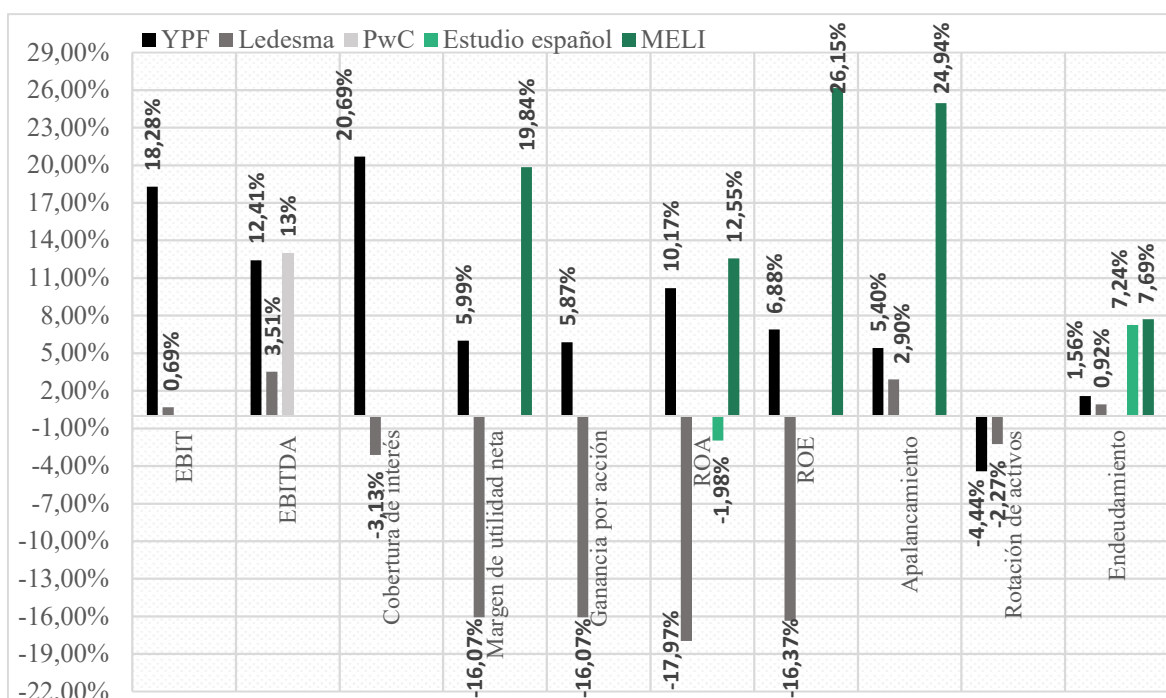
El aumento del flujo neto operativo es consecuencia de que los pagos por arrendamientos bajo el sistema de NIC 17 son descontados en este apartado como un flujo negativo, que con NIIF 16 no sucede. Además influye el aumento de las depreciaciones, lo que es coincidente con lo que enuncia PwC (2018), al establecer que el flujo de caja operativo se vería afectado por la aparición de los nuevos activos y pasivos. En el estudio del MELI, Lambreton Torres (2020) expone los promedios de cambios por nación sin informar un promedio general; los valores son muy variables según el país, en gran medida debido a que depende de la estructura de cada empresa, aunque las dos argentinas se asemejan a los resultados que se obtienen para Perú. El flujo de financiación aumenta

para uno y otro caso, efecto de los pagos por arrendamientos, que desaparecen del apartado operativo para formar parte de los flujos negativos de financiación; así como el flujo neto, afectado por las depreciaciones, ya que el efecto de los pagos por arrendamientos es nulo. Esto coincide con lo expresado por el IASB (2016a), quien revela que surgen depreciaciones por derecho de uso, y que los gastos operativos disminuyen para dar lugar al aumento de los pagos por arrendamientos.

Por último, en referencia al tercer objetivo referido a comparar los ratios y calcular su variación por el impacto de la NIIF 16, se hallan resultados que indican que los mismos fueron modificados consecuencia de la aplicación de la misma. En la figura 3 pueden observarse dichas modificaciones, comparación entre la dos empresas de la muestra, y con resultados de estudios previos.

Figura 3

*Variaciones ratios por aplicación de NIIF 16, comparación entre empresas y estudios.*



Fuente: elaboración propia.

En relación a las modificaciones más significativas, los resultados indican que el EBITDA aumenta, coincidente con PwC (2018), y tal como indica KPMG (2019a), producto del desglose en amortizaciones e intereses de los pagos por arrendamiento, anteriormente operativos con la NIC 17. La cobertura de interés disminuye en el caso de Ledesma y aumenta en YPF, consecuencia de que la empresa tiene más aumento del EBIT por los pagos por arrendamientos no descontados y menor proporción de actualización financiera devengada en comparación de la pagada. Según KPMG (2019a) la cobertura de intereses debe disminuir por la mayor cantidad de intereses, lo cual se corrobora para Ledesma pero no para YPF, donde se ve la escena contraria por los motivos ya expuestos.

El margen de utilidad neta y la ganancia por acción aumentan para YPF mientras que en Ledesma disminuyen. Esto radica en que YPF baja su déficit aumentando su utilidad por aplicación de la NIIF 16, mientras que Ledesma tiene más pérdidas producto de que los intereses y las depreciaciones bajo NIIF 16 son superiores, en esta última, a los gastos operativos por arrendamientos de NIC 17 debido al criterio de lo devengado. Si bien una de las empresas no coincide con el resultado de los antecedentes, su autor, Lambretón Torres (2020), indica que puede generarse una mayor o menor variación dependiendo del país en el que se ubique la organización, el sector en el que se desarrolla y el tamaño que tiene, ya que su investigación obtiene oscilaciones de entre -700% y 518.7%.

En relación al apalancamiento, que evidencia un aumento para toda la muestra por el reconocimiento de pasivos, y a la rotación de activos, que muestra disminución también en ambas compañías por el reconocimiento de derechos de uso, se observa un comportamiento coincidente con los pronósticos elaborados por KPMG (2019a), Lambretón Torres (2020) y PwC (2018). Por último, el ratio de endeudamiento se eleva

tanto para YPF como Ledesma, lo que va en línea con lo que vaticinan los estudios de Lambretón Torres (2020) y Vadillo Conesa (2019), y lo enunciado por KPMG (2019a) sobre el deterioro de dicho indicador.

Las limitaciones de este trabajo de investigación radican, técnica y metodológicamente, en el tamaño de la muestra y su consecuente falta de sectores representados, puesto que la misma está integrada solo por dos empresas, motivo por el cual no se pueden proyectar los resultados a nivel nacional. Otra limitación se encuentra en la información disponible consultada -estados contables y notas presentadas por las propias empresas- para realizar las modificaciones cuantitativas y cualitativas con el fin obtener los valores según lo que establece la NIC 17. Además, otra restricción reside en la complejidad de los cálculos por la intervención de múltiples rubros afectados, y la necesidad de establecer inferencias sobre ciertos datos.

No obstante, si bien no es el único, el presente trabajo tiene como fortaleza ser una de las primeras investigaciones que se realizan luego de la implementación de la NIIF 16 en Argentina, lo que permite medir las variaciones reales que conllevan la aplicación de la norma, y aporta evidencia para posibles estudios más amplios. Asimismo, existe poca o nula bibliografía analizando cualitativa y cuantitativamente el impacto de la NIIF 16 en el país, por lo que es una contribución significativa para el conocimiento existente sobre la temática. En último término, es importante destacar que el estudio se logró realizar, arrojando resultados que son de utilidad para entender el impacto en empresas referentes del mercado argentino.

De todo lo antes desarrollado se puede concluir en que se comprueban cambios e impactos significativos producidos por la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios. Se reconoce que la nueva normativa brinda mayores y más sencillas especificaciones,

definiciones y tratamientos sobre la contabilización de los arrendamientos. Producto de la obligación de registración de todos los contratos, se identifica mayor transparencia en la información sobre arrendamientos expuesta en los estados contables, que deriva del reconocimiento de pasivos así como de activos fuera de balance, sus correspondientes depreciaciones e intereses y reducción del gasto operativo.

En el caso de YPF y Ledesma se corrobora que no poseen cantidades significativas de arredramientos financieros, por lo que el 100% o casi su totalidad son operativos, y por ende no estaban contabilizados. Se detectan variaciones en los rubros de los estados contables -siendo las más importantes en el activo, pasivo, depreciaciones, intereses y gastos- las cuales resultan variables dependiendo de la empresa analizada, e igual comportamiento se manifiesta en comparación con los antecedentes bibliográficos. Del mismo modo y consiguientemente, se identifican cambios en los ratios examinados que revelan resultados diversos, en algunos casos la afectación es concordante entre las dos organizaciones y para con las proyecciones de estudios previos, y en otros no, producto de las características propias de cada contrato y estructura económico financiera de las empresas.

Se recomienda a los usuarios de la información financiera -internos y externos- evaluar las variaciones en los ratios teniendo en cuenta todas las variables de los estados contables, concretamente las condiciones económico financieras previas así como los pagos a vencer por arrendamientos incluidos en notas, ya que permite tener un panorama más certero sobre los cambios que produce la NIIF 16, ya que el impacto de la misma puede modificar decisiones relacionadas al endeudamiento y rentabilidad. De la misma manera, se propone a las empresas cumplir con todas las exigencias de información en

notas, y complementar la misma con mayor información relacionada a las depreciaciones, intereses y plazos de arrendamientos operativos y financieros.

Se aconseja para futuros trabajos de investigación, utilizar una muestra más grande manteniendo la heterogeneidad de sectores, con el propósito de poder cotejar con esta investigación, así como generalizar los resultados a través de proyecciones para todo el mercado argentino, permitiendo la comparación con otros países. También se propone evaluar cómo impacta la NIIF 16 a la utilización, por parte de las empresas, de este instrumento de financiación. Y por último, investigar el nivel de arrendamientos utilizado por empresas que aplican NIIF para pymes, sobre cómo registran y exponen los arrendamientos, la factibilidad de aplicar una norma similar a la NIIF 16 en estas organizaciones, y sobre cómo impactaría a las mismas y al mercado de los arrendamientos.



## Referencias

- Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (Febrero de 2016). *NIIF 16 arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Obtenido de Deloitte : [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-16-arrendamientos.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf)
- García Montaña, C. A., y Ortiz Carvajal, L. A. (2019). *Normas internacionales de contabilidad* (Segunda ed.). Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SiwaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=NORMAS+INTERNACIONALES+VIGENTES+IFRS+NIIF+NIC&ots=zSkmM0oTcr&sig=RemQtVWPSYYipDLv8E9gJ4rQV30#v=onepage&q=NORMAS%20INTERNACIONALES%20VIGENTES%20IFRS%20NIIF%20NIC&f=false>
- Herrera Freire, A. G., Betancourt Gonzaga, V. A., Herrera Freire, A. H., Vega Rodriguez, S. R., y Vivanco Granda, E. C. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Quipukamayoc. Revista de la facultad de ciencias contables*, 24(46), 153-162. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13249>
- International Accounting Standards Board. (Enero de 2016a). *Project summary and feedback statement. IFRS 16 leases*. Obtenido de IFRS: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/leases/ifrs/published-documents/ifrs16-project-summary.pdf>
- International Accounting Standards Board. (Enero de 2016b). *Effects analysis. International financial reporting standard. IFRS 16 leases*. Obtenido de IFRS: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/leases/ifrs/published-documents/ifrs16-effects-analysis.pdf>
- KPMG. (Abril de 2016). *NIIF 16 arrendamientos. Un balance más transparente. Primeras impresiones*. Obtenido de KPMG: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- KPMG. (2019a). *NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos. Principales impactos y problemas usuales en su implementación*. Obtenido de KPMG: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>
- KPMG. (Octubre de 2019b). *NIIF 16 arrendamientos y evaluación del riesgo de crédito*. Obtenido de KPMG: [https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2019/10/niff-16-riesgo-de-cr%C3%A9tido.pdf](https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2019/10/niff-16-riesgo-de-cr%C3%A9dito.pdf)
- Lambretón Torres, V. (2020). *Efecto del reconocimiento de los arrendamientos operativos en los estados financieros y en métricas críticas en el mercado integrado latinoamericano*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Nuevo León. San Nicolás de los Garza, México: Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/18487>
- Lambretón Torres, V., y Rivas Olmedo, E. (Diciembre de 2017a). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 3(2), 9-26. Obtenido de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v3n2-2a02/10754>

- Lambretón Torres, V., y Rivas Olmedo, E. (2017b). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y negocios*(36), 75-96.
- Mantilla , S. A. (2015). *Estándares/Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)* (Quinta ed.). Bogotá: Ecoe ediciones. Obtenido de [https://books.google.es/books?id=2aQwDgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=2aQwDgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Molina , H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *AECA revista especial XX congreso internacional AECA*, 58-64. Obtenido de [https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127\\_hmolina.pdf](https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf)
- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de economía aplicada*, 36(2), 349-378. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6430922>
- Morales-Díaz, J., y Zamora-Ramírez, C. (2018). IFRS 16 (leases) implementation: Impact of entities' decisions on financial statements. *Aestimatio: The IEB International Journal of Finance*, 17, 60-97. doi:10.5605/IEB.17.4
- Pérez Gómez, E. D., Domínguez Torres, L. N., y Niño Sotomayor, G. (2019). Hablando el mismo idioma y entendiendo el arte de lo simple: importancia de las NIIF en las organizaciones. *Liderazgo Estratégico*, 9(1), 177-185. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3812/4296>
- PwC. (Octubre de 2018). *NIIF 16 arrendamiento. ¿Esta su empresa preparada?. Alerta - función técnica*. Obtenido de PwC: [https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta\\_Tecnica\\_NIIF16\\_Arrendamientos\\_Oct2018.pdf](https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf)
- Ruiz, C. (2 de Marzo de 2021). *NIIF 16: los principales desafíos y riesgos a la fecha*. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de PwC: <https://desafios.pwc.pe/niif-16-los-principales-desafios-y-riesgos-a-la-fecha/>
- Sánchez-Serna, A., y Salazar-Baquero, É. E. (2010). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadernos de contabilidad*, 11(28), 67-121. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3177>
- Vadillo Conesa, C. (2019). *La NIIF 16 arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo*. (Tesis de master). Universitat Politècnica de Valencia. Valencia, España: Obtenido de <http://hdl.handle.net/10251/114919>
- Zamora-Ramírez, C., y Morales-Díaz, J. (2018). Effects of IFRS 16 on key financial ratios of cpanish companies. *Estudios de Economía Aplicada* , 36(2), 385-406. Obtenido de <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/eea/article/view/2536>